

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 13 de diciembre de 2018, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador Administrativo; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, suplente del Coordinador General de Protección Civil; el contador Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el licenciado Héctor Victoria Gil, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos, todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática; la licenciada Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y como invitado el licenciado Gustavo Salvador Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión y el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, suplente del Procurador del Colonos del Estado de México; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 e Informe Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2018.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.

2

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se daba inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018

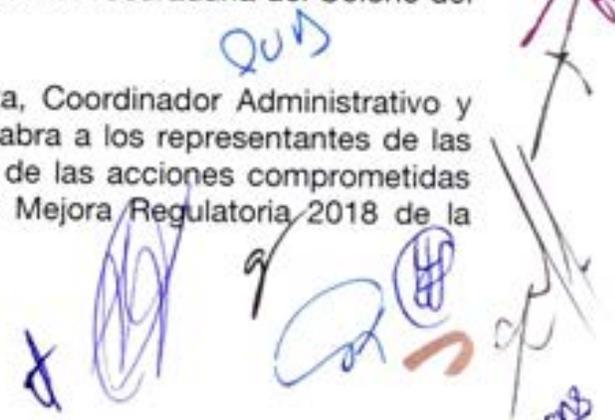
Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Político, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y de la Procuraduría del Colono del Estado de México, mismas que fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron. 3

Posteriormente, José Valentin Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

### 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018 E INFORME ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2018

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, la Secretaria Técnica a su cargo recibió, los reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Político (1), de la Coordinación Administrativa (2), de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (3), del Consejo Estatal de Población (1), de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (1), de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1), de la Coordinación General de Protección Civil (1), y de la Procuraduría del Colono del Estado de México (2).

En razón de lo anterior, José Valentin Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas pendiente de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la

 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En ese sentido, hizo uso de la voz la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, para informar de la acción denominada "Capacitación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la elaboración de proyectos sociales y productivos", expresando que mediante correo electrónico y Facebook, se difundieron en el transcurso del año 2018 convocatorias para la capacitación de las Organizaciones de la Sociedad Civil entre los que destacan Congresos, Mesas de Diálogo, Conferencias y Diplomados. 4

Además, se publicó a través de la página de Facebook y Twitter de la Subsecretaría de Desarrollo Político el video con el tema "Equidad de Género en el Ambiente Laboral", explicando la importancia de la participación profesional de las mujeres en el ámbito laboral; concluyendo su intervención expresando que dicha acción refleja un avance del 100 por ciento de cumplimiento.

En seguida, le correspondió el turno a el licenciado José Francisco Camargo Estévez, Suplente del Coordinador Administrativo, para informar respecto de 2 acciones programadas, la primera de ellas denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", comentando que actualmente la Coordinación Administrativa se encuentra en espera de la emisión de la codificación estructural y el organigrama definitivo de esta Secretaría; lo anterior, para poder estar en posibilidades de continuar con la publicación del Reglamento Interior, expresando que tiene un avance del 90 por ciento de cumplimiento de la acción programada por ello solicitó la reconducción de la acción para el ejercicio fiscal 2019.

Con respecto a su segundo proyecto comprometido denominado "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno", comentó que se realizó la actualización de las funciones enviadas por las unidades administrativas en el Manual General de Organización; sin embargo, la Coordinación General de Protección Civil remitió a la Coordinación Administrativa la solicitud de reestructuración organizacional, asimismo la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión, solicitó la reestructuración de su unidad administrativa, la cual se encuentra en dictaminación por parte de la Dirección General de Innovación.

Adicionalmente, comentó que para dar cumplimiento al Decreto número 309, a través del cual solicita la incorporación de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia a la Secretaría General de Gobierno; esta coordinación se encuentra en espera de la validación de las funciones de dicha unidad.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Por lo anterior, para dar cumplimiento a la publicación del Manual General de Organización, es necesario contar con los dictámenes de validación por parte de la Dirección General de Innovación; señalando que a la fecha esta acción presenta un avance del 70 por ciento de cumplimiento, por lo que sometió a la consideración de este Comité la reconducción de la acción para el ejercicio fiscal 2019.

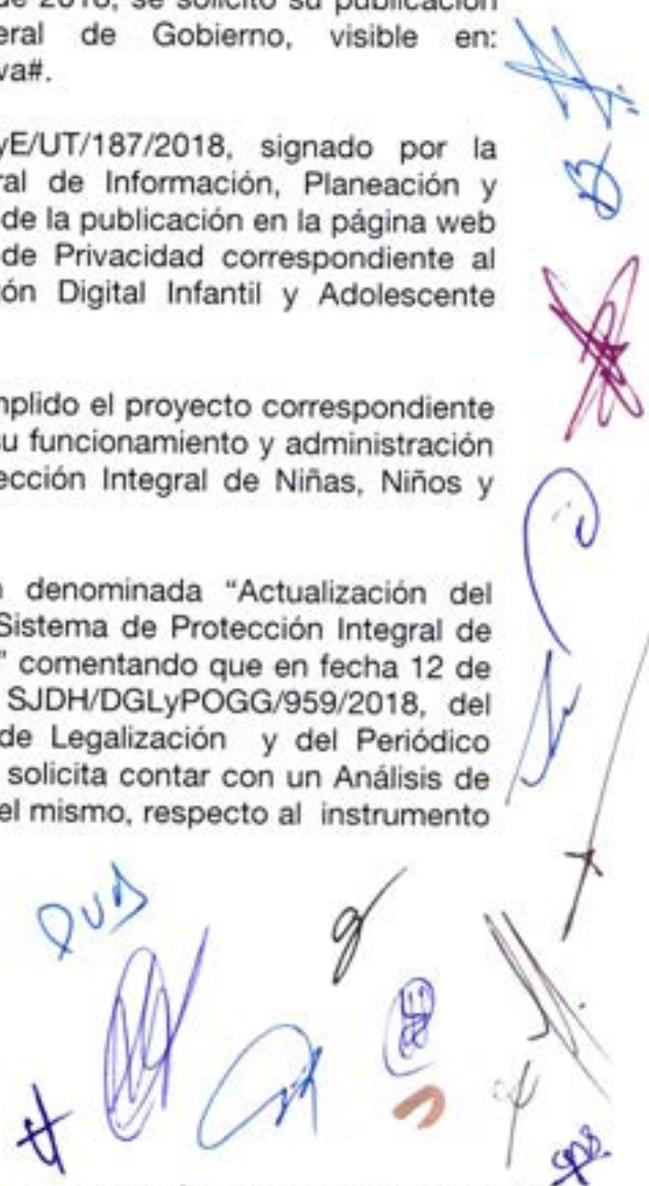
Acto seguido, tomó la palabra el licenciado Héctor Victoria Gil, Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para referirse a 3 acciones programadas, la primera denominada "Adopción del Buzón Digital Infantil y Adolescente SIOPINNA" informando que fue elaborado el Aviso de Privacidad con las características señaladas en la Ley de la materia, analizado y validado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; por lo que en fecha 05 de noviembre de 2018, se solicitó su publicación en la página web de la Secretaría General de Gobierno, visible en: [http://sgg.edomex.gob.mx/por\\_unidad\\_administrativa#](http://sgg.edomex.gob.mx/por_unidad_administrativa#).

Asimismo, se recibió oficio SGG/CPyAT//DGIPyE/UT/187/2018, signado por la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, mediante el cual hace de conocimiento de la publicación en la página web de la Secretaría General de Gobierno del Aviso de Privacidad correspondiente al Sistema de Datos Personales denominado "Buzón Digital Infantil y Adolescente SIOPINNA".

Toda vez que se cuenta con el Buzón, se tiene cumplido el proyecto correspondiente al reflejar el 100 por ciento de avance y verificado su funcionamiento y administración por parte de los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

A continuación, se refirió a su segunda acción denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México" comentando que en fecha 12 de septiembre del año en curso, se recibió oficio SJDH/DGLyPOGG/959/2018, del licenciado Aarón Nava Álvarez, Director General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", mediante el cual, se solicita contar con un Análisis de Impacto Regulatorio o en su caso con la exención del mismo, respecto al instrumento jurídico de mérito.

5



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Posteriormente, mediante oficio 20251A000/293/2018, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, informó que mediante oficio número 233E1A000/RESOL-112/2018, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, consideró viable la exención de Estudio de Impacto Regulatorio del Reglamento Interior.

En ese sentido, se remitió oficio número 202S10000/529/2018, licenciado Aarón Nava Álvarez, Director General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" para hacer de su conocimiento sobre la viabilidad de la exención.

En virtud de lo anterior, mediante oficio SJDH/DGLyPOGG/1326/2018, de la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se solicitó a esta Unidad Administrativa ser el conducto para recabar la firma del Secretario General de Gobierno, por lo que, a través del oficio número 202S10000/668/2018, se solicitó al titular de la Secretaría General de Gobierno, tener a bien realizar la firma del Reglamento Interno de referencia.

Así, mediante oficio número 202S10000/679/2018, de fecha 04 de diciembre de los corrientes, se remitió a la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el documento debidamente firmado por el titular de la Secretaría General de Gobierno, a efecto de que se realice el trámite subsecuente que conlleve a su publicación. En ese sentido, se solicitó que esta acción se diera por cumplida al 100 por ciento.

Con relación a su tercera acción denominada "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México" informó que se recibieron observaciones de la Dirección General de Innovación, de la Secretaría de Finanzas, mismas que están siendo solventadas, para remitirlas nuevamente y obtener el dictamen técnico procedente para posteriormente continuar con los trámites de publicación; expresando que por reflejar esta acción un avance del 80 por ciento de cumplimiento solicita la reconducción de la misma para el año 2019.

Posteriormente, le correspondió el turno al contador Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población para informar de la acción pendiente de cumplimiento denominada "Solicitudes de Información Estadística Básica, Técnica y Especializada", expresando que en fecha 17 de octubre de los corrientes, se remitió el oficio número 202B10001/041/2018 a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, solicitando la actualización en la denominación del servicio en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), por el de "Solicitud de Información Sociodemográfica del Estado de México".

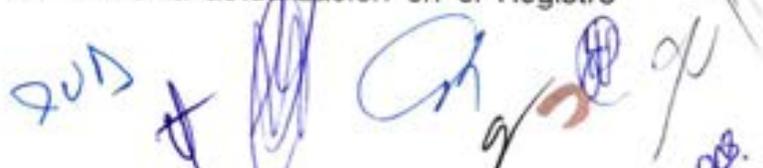
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En tal virtud, señaló que mediante el oficio número 20251A000/314/2018 la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, remitió la solicitud de actualización del servicio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria donde finalmente se actualizó su denominación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) quedando a disposición del público usuario el servicio en comento en la ventanilla electrónica única de trámites y servicios de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, el contador Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, cedió el uso de la voz a el contador Rafael Díaz Hernández, Director de Estudios Sociodemográficos del COESPO con el propósito de que abundara en los beneficios de esta acción, comentando que esta acción eficienta los mecanismos que dan respuesta a cada una de las solicitudes formuladas por la ciudadanía, relacionadas con la información sociodemográfica que genera esa unidad administrativa e integra en su servicio el uso del sello electrónico, mejorando con esta herramienta digital los tiempos de respuesta y la eficiencia en la entrega de la información.

Asimismo, el contador Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, comentó que con esta acción no solamente se simplifica y eficienta el tiempo de respuesta de las solicitudes de información de los ciudadanos a través de la implementación del sello electrónico, sino también da certeza jurídica al usuario, otorgando validez a la información que genera el COESPO, toda vez que fortalece el uso de las tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, optimizando el control y seguimiento en la transmisión de información que obra en poder de esta Secretaría Técnica, a su vez garantiza al usuario que la información recibida es de una fuente oficial, es decir de una institución pública competente para otorgarla; terminó su participación mencionando que la acción en comento presenta un 100 por ciento de avance en su cumplimiento.

Posteriormente, tomó la palabra el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información para referirse a la acción programada denominada "Adopción del sello y/o firma electrónica en los trámites y servicios que prestan las unidades administrativas del Sector Gobierno" informando a los presentes que el Consejo Estatal de Población realizó varias reuniones de trabajo para revisar el rediseño del proceso denominado "Solicitudes de Información Sociodemográfica del Estado de México" y alcanzar mejoras en medidas críticas de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez con el acompañamiento de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, esta última responsable del desarrollo de la aplicación. Además, informó que en fecha 9 de noviembre del 2018 se finalizó con éxito la validación de la implantación del trámite, así como la actualización en el Registro

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

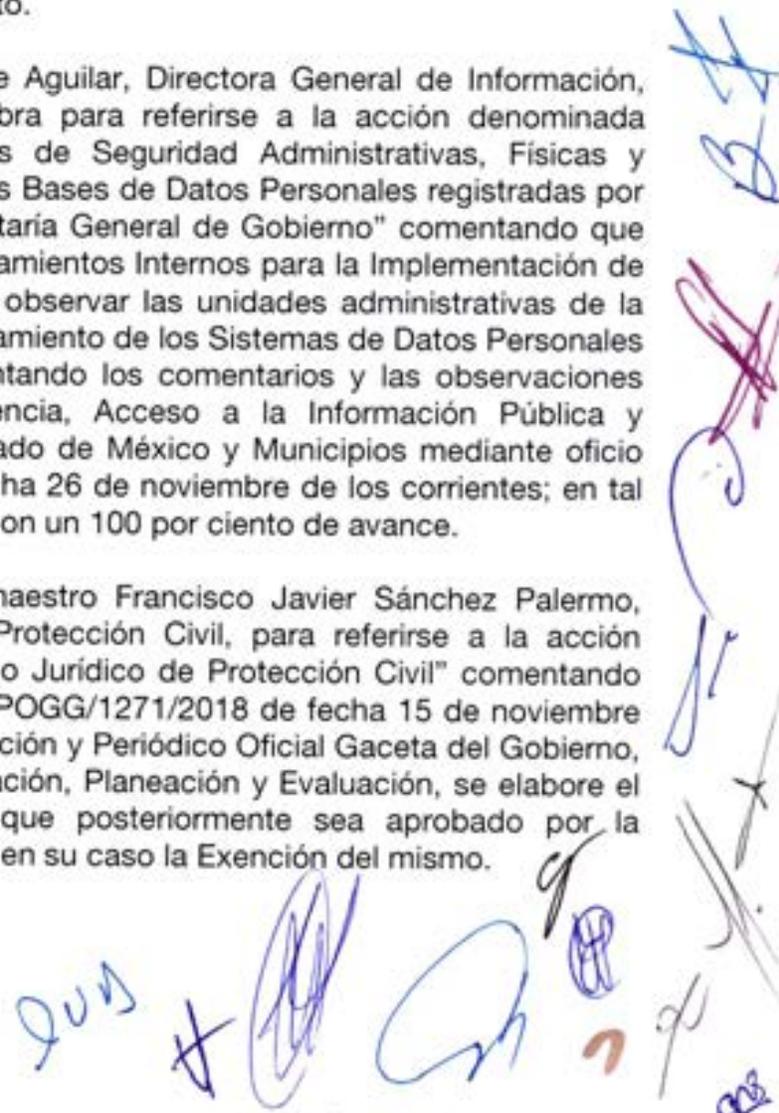
Estatad de Trámites y Servicios, con el aviso de privacidad correspondiente y los formatos denominados "Control de Cambios" y "Documento de Aceptación" que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática envió al área usuaria para su firma.

También refirió que de la Coordinación General de Protección Civil, quedó concluido el proceso de los 5 Trámites y Servicios. Sin embargo, derivado del cambio del Titular de la Coordinación General de Protección Civil, se está en proceso el registro de alta ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para dar inicio a su operación.

Para el caso del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se ha concluido satisfactoriamente la acción ya que actualmente se encuentra en operación el sello electrónico en sus 5 trámites y servicios. Finalizó su participación comentando que en las tres unidades administrativas que se implementó el sello electrónico y se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento.

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, tomó la palabra para referirse a la acción denominada "Lineamientos Internos de las Medidas de Seguridad Administrativas, Físicas y Técnicas respecto de la Protección de las Bases de Datos Personales registradas por las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno" comentando que se integró el documento final de los Lineamientos Internos para la Implementación de las Medidas de Seguridad que deberán observar las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno en el tratamiento de los Sistemas de Datos Personales a través del Sistema de Gestión, solventando los comentarios y las observaciones emitidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios mediante oficio número INFOEM/DPDP/593/ 2018 de fecha 26 de noviembre de los corrientes; en tal virtud manifestó que esta acción cuenta con un 100 por ciento de avance.

En seguida, correspondió el turno al maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, para referirse a la acción denominada "Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil" comentando que mediante oficio número SJDH/DGLyPOGG/1271/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, la Dirección General de Legalización y Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, solicitó a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, se elabore el Análisis de Impacto Regulatorio para que posteriormente sea aprobado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria o en su caso la Exención del mismo.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En ese sentido, mediante oficio número 20251A000/345/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación solicitó a la Coordinación General Protección Civil los Análisis de Impacto Regulatorio de los tres instrumentos jurídicos normativos que se pretenden reformar y/o adicionar denominados: Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016, para que sean aprobados por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En razón de lo expuesto, informó a los integrantes del Comité que esta acción presenta un avance del 80 por ciento, por lo cual solicitó la reconducción de la misma para el ejercicio fiscal 2019.

Por último, solicitó a los integrantes del Comité Interno, la aprobación de la baja en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de 2 trámites de esa unidad administrativa denominados: Guía para la elaboración de programas específicos de protección civil y Guía para la elaboración de análisis de vulnerabilidad y riesgo, toda vez que los ordenamientos jurídicos citados fueron actualizados y publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" ahora con la denominación de Norma Técnica para la Elaboración de los Programas Internos y Específicos de Protección Civil y Lineamientos Técnicos para la Elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo respectivamente; por lo que deberá ser derogada la fracción XI del artículo 75 del Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2019, que los contemplaba con costo al ciudadano.

En atención a lo expuesto, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano.

En ese momento tomó la palabra, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, para informar al maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, que con el fin de atender su solicitud y estar en posibilidad de dar de baja los 2 trámites mencionados se requiere que formalice su petición mediante oficio turnado al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia, anexando en el mismo los formatos de baja correspondientes, previamente signados por el titular de la unidad administrativa que representa.

Al no haber más comentarios, José Valentín Aguilar Garza, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de la baja en el Registro

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de 2 trámites de esa unidad administrativa denominados: Guía para la elaboración de programas específicos de protección civil y Guía para la elaboración de análisis de vulnerabilidad y riesgo, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

10

**Acuerdo SGG/CIMR/04/ORD/2018-1.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban la solicitud realizada por el maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, a efecto de dar de baja en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) 2 trámites de la Coordinación de Protección Civil denominados: Guía para la elaboración de programas específicos de protección civil y Guía para la elaboración de análisis de vulnerabilidad y riesgo; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, formalizar la baja ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

En otro orden de ideas, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité, informó a los presentes que la Secretaria Técnica a su cargo, recibió oficio número 233E1A000-429/2018, firmado por el licenciado José Miguel Remis Durán, titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el cual solicita llevar a cabo las acciones pertinentes para la actualización de los costos de los trámites y/o servicios que otorga esta Secretaría, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) para el ejercicio fiscal 2019.

En tal virtud, la maestra Rosario Arzate Aguilar, mediante oficio número 20251A000/370/2018 de fecha 7 de diciembre de 2018, solicitó a la Coordinación General de Protección Civil, llevar a cabo lo conducente a efecto de integrar las Fichas de Control de Modificaciones con los costos actualizados para el ejercicio fiscal 2019, así como la designación de un servidor público para atender cualquier eventualidad que se requiera en el proceso de actualización los días 27 y 28 de diciembre de los corrientes para que realice los ajustes a los costos y publicarlos a más tardar el 1 de enero de 2019.

Asimismo, informó que la Secretaria Técnica a su cargo, en coordinación con personal asignado de la unidad administrativa responsable de los trámites y/o servicios con costo al ciudadano, realizará lo conducente a efecto de atender la solicitud en comento en los términos establecidos por la ley en la materia.

RUM



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Finalmente, correspondió el turno al ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México, para referirse a 2 acciones comprometidas, la primera de ellas denominada "Sistema de Control de Gestión Interno" informando que a partir del 1 de julio de 2018, se implementó el Sistema Interno de Control de Gestión, dando de alta las unidades administrativas del organismo ante el Sistema Estatal de Informática para dar inicio a su operación.

11

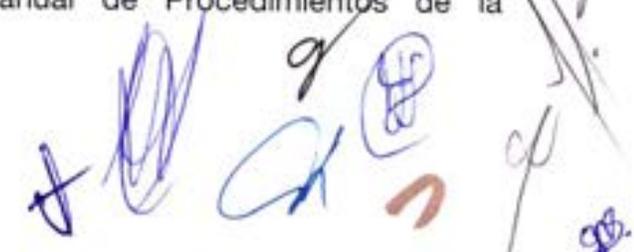
Para este efecto el 20 de septiembre del año en curso el organismo recibió de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática un curso de capacitación dirigido a los servidores públicos de las diversas áreas administrativas del organismo. Actualmente, el Sistema de Control de Gestión Interno se encuentra debidamente instalado para su operación; por tal motivo expresó que esta acción refleja un 100 por ciento de su cumplimiento.

Con respecto de su segunda acción denominada "Manual de Procedimientos de la Procuraduría del Colono del Estado de México" comentó que como se informó en la sesión pasada la norma adjetiva aún se encuentra en revisión y análisis por parte de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas; señalando que esta acción cuenta con un avance del 75 por ciento de cumplimiento.

Sin embargo, comentó que derivado del oficio número 2034A-3082/2018 de fecha 11 de diciembre de los corrientes, signado por el licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se remite al C. Secretario General de Gobierno, licenciado Alejandro Ozuna Rivero, el organigrama y la codificación estructural autorizada de la Procuraduría del Colono del Estado de México, así como por estar en proceso de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" la modificación al Decreto de creación de la Procuraduría del Colono del Estado de México, solicitó la aprobación por parte de los integrantes del Comité Interno de la cancelación de la acción denominada "Manual de Procedimientos de la Procuraduría del Colono del Estado de México".

En uso de la voz, la licenciada Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, expresó que dado que el hecho anterior impacta directamente en el marco jurídico de ese organismo, recomienda al representante de la Procuraduría del Colono del Estado de México, llevar a cabo primero la actualización de su Reglamento Interior y del Manual General de Organización, a fin de que ambos instrumentos normativos reflejen las atribuciones establecidas en el Decreto de creación y contemplen la estructura orgánica autorizada para que posteriormente se retome el proyecto del Manual de Procedimientos de la Procuraduría del Colono del Estado de México.

QVW



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En tal virtud, el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, suplente del Procurador del Colono del Estado de México solicitó la adición en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General Gobierno del proyecto del Reglamento Interior de la Procuraduría del Colono del Estado de México y del Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México.

Acto seguido, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de la cancelación de la acción en comento por las causas vertidas por el representante de la unidad administrativa responsable y la adición en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General Gobierno del proyecto del Reglamento Interior de la Procuraduría del Colono del Estado de México y del Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/04/ORD/2018-2.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban la solicitud realizada por el representante de la Procuraduría del Colono del Estado de México, ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, en el sentido de dar por cancelada la acción denominada "Manual de Procedimientos de la Procuraduría del Colono del Estado de México" por estar autorizado un nuevo organigrama y la codificación estructural de la Procuraduría del Colono del Estado de México por parte de la Secretaría de Finanzas, así como por estar en proceso de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" la modificación al Decreto de creación de la Procuraduría del Colono el Estado de México, los cuales tienen como efectos jurídicos extinguir los objetivos por los que está acción fue propuesta en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría General Gobierno, a su vez se aprueba la adición en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General Gobierno de 2 proyectos denominados: Reglamento Interior de la Procuraduría del Colono del Estado de México y Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informar al respecto a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

Una vez, habiendo concluido todas las intervenciones, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo expresaran levantando la mano; al no haber comentarios, solicitó a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica de este Comité, continuar con el Informe Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2018.

En tal virtud, la maestra Rosario Arzate Aguilar, señaló que el informe en comento, consiste en elaborar un indicador por cada acción comprometida que refleje su cumplimiento de manera porcentual por lo que para el caso de las acciones de la dependencia, se presentaron 12 de las 17 programadas, derivado de las solicitudes de reconducción para el ejercicio fiscal 2019 de aquellas que presentan un porcentaje de avance menor al 100 por ciento de su cumplimiento por parte de los responsables de las mismas.

Acto seguido, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a la maestra Rosario Arzate Aguilar por presentar el Informe Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2018, preguntando a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, de los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2018, así como de las reconducciones solicitadas para el ejercicio fiscal 2019, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2018-3**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2018, los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2018 y las solicitudes de reconducción para el ejercicio fiscal 2019 de las acciones que presentan un porcentaje de avance menor al 100 por ciento de su cumplimiento; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

## 5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivados de las sesiones pasadas.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2018-2**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno y las reconducciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría en los términos expuestos, las Exenciones del Análisis de Impacto Regulatorio denominadas "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno" y "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno" de la Coordinación Administrativa, así como el Análisis de Impacto Regulatorio denominado "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo" de la Coordinación General de Protección Civil; asimismo, se instruyó a la Secretaria Técnica, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

En seguimiento del mismo, informó que por continuar pendiente el envío de las Exenciones del Análisis de Impacto Regulatorio de la Coordinación Administrativa a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, este Acuerdo se encuentra "**En proceso de cumplimiento**".

Con relación al Acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2018-1**, mediante el cual se aprueba la solicitud del maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, de remitir en alcance al oficio número 20251A000/179/2018, uno similar en el cual la maestra Rosario Arzate Aguilar, en su calidad de Secretaria Técnica de este Comité, solicite al titular de la Secretaría de Justicia y de Derechos Humanos la revisión y en su caso, validación de las propuestas de reformas y adiciones en materia de protección civil del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016; a efecto dar cumplimiento en los términos establecidos a la acción comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de esta Secretaría.

Al respecto, comentó que mediante los oficios número 20251A000/327/2018 y 20251A000/328/2018, se solicitó a la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, así como a la Subsecretaría de Justicia, por segunda ocasión el análisis de las

14



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

propuestas de reformas y adiciones referidas, por lo cual este acuerdo se encuentra como **"Cumplido"**.

Con respecto al Acuerdo **SGG/CIMR/03/ORD/2018-2**, mediante el cual se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

15

En atención del mismo, señaló que mediante oficio número 20251A000/322/2018 de fecha 31 de octubre de los corrientes, se enviaron los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo anterior este acuerdo se encuentra como **"Cumplido"**.

Finalmente con respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2018-3**, mediante el cual, se aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno 2019 y se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, remita el citado programa antes del 31 de octubre del presente año a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; para los efectos legales correspondientes.

Con relación de este acuerdo, expresó que mediante oficio número 20251A000/322/2018 de fecha 31 de octubre de los corrientes, se envió al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno 2019, por consiguiente este Acuerdo se encuentra como **"Cumplido"**.

## 6. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano.

En ese momento, tomó la palabra la licenciada Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para comentar a los presentes respecto de los alcances de la Agenda Regulatoria contemplada en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, comentando que los sujetos obligados deberán presentarla ante la Comisión Estatal de Mejora



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente, donde cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.

Asimismo, informó que al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria, las autoridades de mejora regulatoria la sujetarán a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días naturales, donde la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria remitirán a los sujetos obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante.

Aclarando a los presentes que los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias, aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de la Ley en la materia.

Por último, comentó que una vez concluidas las regulaciones presentadas en la Agenda Regulatoria, la Dependencia u Organismo Público Descentralizado deberá presentar el Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria previo a la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Al no haber más intervenciones José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 12:22 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**

**José Valentín Aguilar Garza**  
Coordinador Administrativo

**Secretaría Técnica**

**M. en D. Rosario Arzate Aguilar**  
Directora General de Información  
Planeación y Evaluación

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Vocal  
Suplente

Lic. Juan Carlos Rivera Salazar  
Suplente del Subsecretario General de  
Gobierno

Vocal  
Suplente

Lic. Fernando Pérez Ortiz  
Suplente del Subsecretario de  
Desarrollo Municipal

17

Vocal  
Suplente

Lic. José Francisco Camargo  
Estévez  
Suplente del Coordinador  
Administrativo

Vocal  
Suplente

Lic. Héctor Victoria Gil  
Suplente de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema de Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes del  
Estado de México

Vocal  
Suplente

Lic. Belén Gutiérrez Pedraza  
Suplente del Subsecretario de Desarrollo  
Político

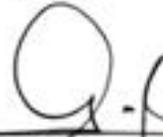
Vocal

Mtro. Pedro Palares Jiménez  
Director General de Sistemas y Tecnologías  
de la Información

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Vocal

  
Lic. Gloria Carillo Díaz  
Contralora Interna

Vocal  
Suplente

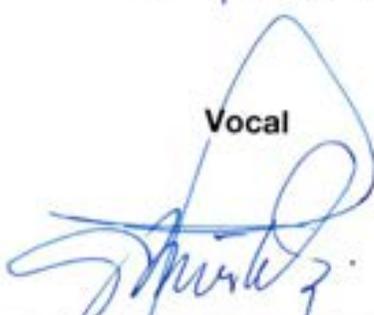
  
Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama  
Suplente del Jefe de la Unidad de  
Asuntos Religiosos

18

Vocal  
Suplente

  
Mtro. Francisco Javier Sánchez Palermo  
Suplente del Coordinador General  
de Protección Civil

Vocal

  
C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero  
Secretario Técnico del Consejo  
Estatad de Población

Integrante

  
Lic. Paulina Ortiz Guido  
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión  
Estatad de Mejora Regulatoria

Integrante

  
Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez  
Suplente de la Directora General del  
Sistema Estatal de Informática de la  
Secretaría de Finanzas

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Invitado



Lic. Gustavo Salvador Fuentes Mota  
Director General de Control y  
Seguimiento de la Gestión

Invitado  
Suplente



C. Felipe Castañeda Ramírez  
Suplente del Procurador del Colono  
del Estado de México

19

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO